

PRESENTACIÓN DEL DOSSIER INTRODUCTION TO THE DOSSIER

Enrique Gozalbes Cravioto
Universidad de Castilla-La Mancha

La violencia en bandas a lo largo de la historia es un tema aparentemente preciso y desde luego atractivo. El imaginario de forma inmediata comienza a relacionar situaciones y episodios de diferentes momentos del pasado clasificables en la violencia organizada y practicada por parte de grupos más o menos numerosos. De igual forma, el conocimiento más directo puede relacionar la historia actual y directamente el presente como fuente de noticias referido a esos mismos fenómenos. No obstante, esa supuesta precisión no es tal, y lo es mucho menos a lo largo de la historia. La violencia en bandas constituyó en el pasado, y constituye en la actualidad, una serie de realidades fuertemente poliédricas. Lo es así debido a que los contextos sociales en cada uno de los casos son diferentes y también lo son las propias motivaciones: como herederos de larga duración de Roma, el concepto del que se parte es el del Estado como poseedor único de la violencia legítima. La violencia grupal fuera del control del Estado, en bandas (*factiones*) entra en esa ilegitimidad de origen y desarrollo.

Si hablamos de una parte sustancial de esa violencia practicada por bandas en los tiempos más recientes, el terrorismo, el mismo no es ninguna ideología sino unas determinadas formas de lucha organizada. Así el terrorismo practicado desde finales del siglo XIX por grupos diferentes, transitó entre el ejercido por grupos anarquistas con los magnicidios, a una segunda fase en la que predominaron los grupos nacionalistas, uno de cuyos últimos representantes ha sido la ETA, a una tercera fase ahora plenamente representada por los grupos fundamentalistas islámicos. Pero no se trata de ninguna ideología, más allá del uso de esa violencia en banda, pues ni la mayoría de los movimientos anarquistas, nacionalistas o islamistas han participado en esas prácticas: son las acciones de lucha y no las motivaciones/justificaciones de estas las que las caracterizan.

Las aproximaciones históricas, o incluso si se quiere historicistas, al análisis de las violencias en bandas en la historia, generalmente concretadas en el bandolerismo y en los bandidos, tienen algunos referentes conceptuales importantes. Consideramos en este sentido la aproximación desde el campo de la antropología, que en España tuvo un importante representante en la figura de Julio Caro Baroja. Su *Realidad y fantasía en el mundo criminal* fue una apreciable aproximación a las tendencias de la acción criminal en el ser humano. La violencia como delito en muchos casos destinado a la apropiación de bienes ajenos: Caro Baroja recordaba cómo en el Derecho Romano, recogido en el *Corpus* jurídico justinianeo, el juez debía tener en cuenta las necesarias tendencias naturales

detectadas como características, como eran la práctica de la brujería y hechizos por parte de las mujeres, y el robo y apropiación por parte de los hombres. Una parte relevante de las actuaciones vendría determinada por la anti-sociabilidad.

La segunda gran aproximación histórica ha sido la de Eric Hobsbawm. A través de sus análisis fuertemente influyentes, desde la óptica relacionable con la vieja canción de la chica rebelde porque el mundo la hizo así, la violencia en bandas en la historia se desarrolla en momentos determinados como una respuesta ante la injusticia social. De esta forma, tal y como en el dossier apuntan Ó. Bascuñán y J. C. Urda, la visión de Hobsbawm sobre la violencia en bandas en el mundo rural se ha convertido en una aproximación clásica, vista como una respuesta “amable” por parte de los historiadores. Desde su trilogía encontramos una dirección repleta de intentos de aproximación en teoría marxista como fenómeno de lucha de clases, pero necesariamente inserta en una imagen romántica. Recordemos la atracción, desde siempre, de las bandas violentas en el medio rural como movimientos de justicia primitiva, vistos con la simpatía de la banda del Robin Hood, que robaba a los ricos para entregarlo a los pobres. O los bandoleros españoles, de Sierra Morena y de otros lugares, buscados y curiosamente encontrados y reflejados por los relatos de viajeros extranjeros, cuando hacía años que la primitiva Guardia Civil había acabado con sus últimas manifestaciones. En cualquier caso, como Bascuñán y Urda destacan muy bien el autor no podía menos que considerar que los bandoleros constituían no un intento real de realizar una revolución social, sino que constituyeron unas formas primitivas de protesta social a partir de la rebelión.

Los precedentes del ámbito de la violencia indudablemente se producen en la Prehistoria misma. No obstante, la ausencia de fuentes escritas impide hablar por sí mismas de violencia en bandas sino más bien de “guerra”, como detectamos en la destrucción del poblado de Los Millares, o por todas partes del territorio peninsular en la Edad del Bronce. Por esta razón, en el dossier hemos preferido dirigir la mirada al hecho mismo de la violencia, y no de lo que en grupos reducidos es interpretado más comúnmente por los arqueólogos como guerra. En este sentido la mirada dirigida hacia el “Canibalismo en el Pleistoceno”, por parte de J. C. Díez y A. J. Romero, analiza la documentación existente acerca de la práctica de la antropofagia en el más lejano Paleolítico, con casos aducidos a lo largo de los territorios, pero sobre todo a partir de unos casos muy actualizados en el yacimiento burgalés de Atapuerca. Los autores concluyen que el canibalismo ha constituido una característica humana que se ha manifestado en momentos diversos a lo largo del desarrollo evolutivo. Sin duda esta constatación se relaciona con la filosofía, el famoso debate del Barroco e Ilustración acerca del “estado de naturaleza” en el ser humano, pero también con la referida visión del hecho criminal en Caro Baroja, si bien con toda probabilidad hay que aceptar de forma cínica (por nuestra parte) de una necesidad de aprovechamiento de la carne en unas etapas de escasez.

Después de la visión de la violencia en bandas inserta en la respuesta individual, eso sí organizada de forma colectiva, como una forma criminal, así como el influjo del marxismo en la interpretación de una respuesta ante las injusticias sociales, destaca la respuesta del pos-modernismo. La misma se efectúa sobre todo desde la visión de la literatura, por ejemplo en el análisis de los relatos de los viajeros. El pos-modernismo puede considerar la existencia de una respuesta social, pero introduce esa reacción en la visión pintoresca que deriva en lo folclórico. La violencia en bandas se convierte así en una realidad con imagen exótica, que puede adaptarse a asumir la actuación de unos criminales, pero integrados en una respuesta ante la marginación a la que necesariamente se veían sometidos. La mayor manifestación se produce en el intento de atracción del turismo en determinadas comarcas, presente en los museos del bandolerismo o en las recreaciones.

Estas visiones tienen un notable éxito por cuanto corresponden a arquetipos, como corresponde al ejemplo significativo de la acción violenta de asalto en los caminos o la “cueva de ladrones”. Las imágenes de la actuación y vida de los bandoleros contienen contenidos marcadamente intemporales, y ello lo vemos perfectamente en el análisis que la investigadora brasileña R. S. Garraffoni realiza acerca de su aparición en la literatura de época romana, en escritores como Petronio y sobre todo en Apuleyo. En la expresión novelística de estos autores de época imperial romana, el humor sirve para reflejar ese ambiente de pobreza y marginalidad que repite de esa forma intemporal las formas de vida y proceder de los violentos organizados, hecho bien destacado por parte de Garraffoni. En cualquier caso, como se deduce de la casuística recogida, parece claro que la violencia en bandas en época romana, en último caso en el movimiento de los bagaudas en la Hispania y Galia tardo-antigua, constituía un fenómeno que tenía un alcance eminentemente rural. Y también en esa tardo-antigüedad, no analizada por cuestión de espacio, surgieron componentes de violencia bandolera de carácter señorial, sin duda también presentes en algunos otros momentos y espacios.

La conclusión del alcance rural se relaciona directamente con los estudios de fenómenos más amplios pero relativamente concretos en épocas históricas diversas. No obstante, debe de tenerse en cuenta el mayor peso relativo de lo urbano en la Castilla de la Baja Edad Media, en la que estas violencias se manifiestan en contextos urbanos, tal y como se destaca muy bien en el trabajo de J. M. Sánchez Benito. Este hecho se debe sobre todo a la incidencia de este fenómeno en el contexto de los amplísimos conflictos civiles (políticos) generalmente bien conocidos. Por esta razón en la Castilla de la época en no pocas ocasiones las acciones depredadoras en el propio medio rural por parte de las bandas estaba auspiciada por los propios poderes de la época. Sánchez Benito profundiza en el movimiento de los golfines, salteadores de los caminos, o los similares almogávares, en este caso unos depredadores de frontera. Como muy bien concluye el autor, la propia estructura política existente en aquella época era la que directamente auspiciaba y potenciaba esa violencia, aunque tanto los aldeanos como los ciudadanos reaccionaban ante esas acciones consideradas delictivas.

Otra de las facetas de la visión poliédrica de las bandas violentas en la historia se ha centrado en su configuración/interpretación como fenómenos de resistencia. Frente a otras situaciones tópicas, mucho mejor conocidas y que hemos preferido por ello soslayar en el dossier, como en el caso de la guerra de la Independencia, la mirada se ha dirigido a un fenómeno sin duda sugestivo; así R. G. Peinado desarrolla una atención específica y bien construida acerca del fenómeno de la violencia en grupos armados por parte de los moriscos en el reino de Granada en el siglo XVI. El autor parte precisamente del debate historiográfico en relación con bandoleros o con resistentes, para profundizar a continuación en las características sociales de los participantes en el fenómeno, así como de sus víctimas, los lugares principales en los que se desarrollaron sus acciones, así como las formas utilizadas por el poder para efectuar la correspondiente represión del fenómeno.

Conectado directamente con los análisis anteriores se encuentra la aportación de M. Martín Polo acerca del bandolerismo y los problemas conexos de orden público en el interior peninsular en los últimos años del siglo XVIII. El autor incide claramente en los hechos que se apuntan, como es el del despliegue creciente de las acciones de bandas violentas en las dos Castillas, en un fenómeno que se había iniciado años atrás pero que tuvo un aumento bien perceptible a partir de los inicios del reinado de Carlos IV. El análisis cuantitativo permite detectar la incidencia del fenómeno y de su propia represión, mientras el cualitativo se centra en el estudio de la organización documentada de estas bandas. Sin duda existieron motivaciones claramente socio-económicas, no limitadas a la simple

coyuntura sino a una crisis de mucha más larga duración. En todo caso, la respuesta a estas situaciones condujo a una intensificación del papel del ejército que, pese a todo, no alcanzó los resultados previstos. La lectura de los datos aportados por M. Martín Polo en su trabajo sugiere la aproximación a las bases de la respuesta guerrillera, o bandolera, en la ruptura que supuso la guerra de la Independencia.

Precisamente en la selección temática del dossier la práctica guerrillera se ha seleccionado en la lucha resistente centrada en el maquis después de la guerra civil española. B. Díaz Díaz analiza el fenómeno que identifica como una situación de violencia desigual, entre los límites temporales de 1939 y 1955. El autor parte de las declaraciones e ideas franquistas que señalaban al enemigo como “delincuentes”. La huida al medio rural, en especial a medios serranos, por parte de grupos de personas, entre los que ciertamente existían casos bien detectables de involucrados en asesinatos de considerados rivales, se trastocó en determinados lugares en la organización de una guerrilla ideológica, en parte al modo de la “contra” posterior en América Latina. En este contexto de violencia, una la guerrillera de la banda, otra de la represión institucional –la Guardia Civil–, como destaca muy bien Díaz fue la población rural la que sufrió las peores consecuencias, de tal forma que su situación ya particularmente precaria se vio fuertemente afectada. El estudio sobre la violencia en bandas de la guerrilla o maquis, prolongada en el tiempo de forma desigual según las regiones, por la existencia de una documentación disponible más reciente, permite obtener datos sobre la incidencia de este tipo de prácticas, y las respuestas de la población ante las mismas, susceptibles de servir de modelo de análisis en otros fenómenos emparentables.

En el final del dossier dirigimos una mirada a un fenómeno muy actual que, dada la amplitud y diversidad del fenómeno del terrorismo, hemos preferido focalizar en el fenómeno de las bandas juveniles, en el caso español sobre todo de origen en inmigrantes de América Latina. En este sentido L. Giliberti incide en algunos aspectos poco conocidos pero que explican el surgimiento urbano de estos grupos desde la marginalidad. Su desarrollo en las periferias urbanas deriva precisamente del origen, entre los hijos del subproletariado metropolitano, fundamentalmente entre los medios de familias inmigrantes. El estudio de carácter etnográfico que realiza Giliberti, que tiene su principal documentación en Cataluña, refleja cómo las respuestas de estos jóvenes latinos intentaban conseguir en el grupo la defensa y el reconocimiento que no encuentran en la sociedad. De una o de otra forma, también se relaciona con otros fenómenos de la historia, como las pruebas de valor que los jóvenes, de forma individual o grupal, debían realizar en determinados pueblos. Las bandas en este caso se configuran como espacios de sociabilidad que persiguen el empoderamiento de cada individuo a partir del grupo. Según concluye Giliberti, esta integración en la banda les permite la transformación del estigma inicial en emblema, que constituye una respuesta, por mucho que la misma esté transfigurada, a la violencia estructural del medio social que estos componentes sufren.

En suma, como indicamos al principio de esta puesta en común, la sencillez aparente del concepto referido a violencia en bandas, a partir de nuestra selección temática refleja con bastante claridad las múltiples aristas, la extraordinaria diversidad de las facetas así como el amplísimo pluralismo metodológico desde el que se puede afrontar este fenómeno desde la Antigüedad a la plena actualidad. Ni todas las violencias son iguales, ni la organización en bandas tiene referentes muy comunes. Pero sí pueden tenerse en cuenta líneas, tendencias, procedimientos, reacciones, resistencias y represiones, que en muchas ocasiones son recurrentes y que, además, se explican por la propia marginalidad de los protagonistas.